

## ANEXO

Don Antonio Díaz Lavadores.  
Doña Alfonso García López.  
Don Jesús García López de Lacalle.  
Doña María Virginia Lidia Peinado Bolos.  
Don José Villén Altamirano.

**5516** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Pomares Baeza.*

A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos previstos en la misma, se resuelve nombrar Profesor Titular de Universidad, al Profesor Titular de Escuela Universitaria a continuación relacionado en el área de conocimiento que se describe:

Nombre: Jorge Pomares Baeza. DNI: 52764629. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Fecha efectos: 22 de febrero de 2008.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación. No obstante, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo antes nombrado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 6 de marzo de 2008.-El Rector en funciones, Manuel Palomar Sanz.

**5517** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Teófilo Sanz Hernández.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución Rectoral de 31 de octubre de 2007 (B.O.E. del 21 de noviembre de 2007) y, acreditados reglamentariamente por el concursante los requisitos a los que alude la base décima de la citada Resolución Rectoral,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (B.O.E. de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Teófilo Sanz Hernández, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de Universidad, en la Área de Conocimiento de Filología Francesa, Departamento de Filología, en la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de Burgos; código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.): FIL-FFR-CU-001.

De acuerdo con la base 10.7, en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario.

Burgos, 7 de marzo de 2008.-El Rector, José María Leal Villalba.

**5518** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Julia Bragado González.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por

Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 26 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 13 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética código de la plaza: DF 2339 a doña María Julia Bragado González.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 7 de marzo de 2008.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**5519** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Damián Iglesias Gallego.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 26 de noviembre de 2007 (B.O.E. de 13 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal código de la plaza: DF 0737 a don Damián Iglesias Gallego.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 8 de marzo de 2008.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**5520** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana de la Sierra Morón.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 11 de octubre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 2007), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Susana de la Sierra Morón con documento nacional de identidad número 13792786-P Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Administrativo» adscrita al Departamento de Derecho Público y de la Empresa, en virtud de concurso de acceso.

El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 10 de marzo de 2008.—El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

**5521** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Manuel Iñiguez Lobeto.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad (DF02600), convocada por Resolución de 4 de octubre de 2007 (BOE de 24 de octubre de 2007), del área de conocimiento de «Biología Celular», Departamento de Biotecnología, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base séptima de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Manuel Iñiguez Lobeto, con documento nacional de identidad número 10780193, Profesor Titular de Universidad

del área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al departamento de Biotecnología.

Alicante, 11 de marzo de 2008.—El Rector en funciones, Manuel Palomar Sanz.

**5522** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige error en la de 27 de febrero de 2008, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Iñaki Riaño Brun.*

Advertido error en la Resolución de 27 de febrero de 2008, por la que se nombra a don Iñaki Riaño Brun Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 65, de 15 de marzo de 2008,

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Corregir la Resolución de nombramiento n.º 408/2008, de 27 de febrero, en los siguientes términos:

Donde dice:

«en el Área de Conocimiento Derecho Procesal, Código 3715, adscrita al Departamento de Derecho Público».

Debe decir:

«en el Área de Conocimiento Derecho Procesal, Código 3710, adscrita al Departamento de Derecho Público».

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 11 de marzo de 2008.—El Rector, Julio Lafuente López.